

DESIGNA ENCARGADA UNIDAD DE CONTROL

RESOLUCION N° 828

PUERTO NATALES, DICIEMBRE 11 DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 22 de junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 04 de enero de 2013, lo dispuesto en la Resolución de CORMUNAT No 14 con fecha 04 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

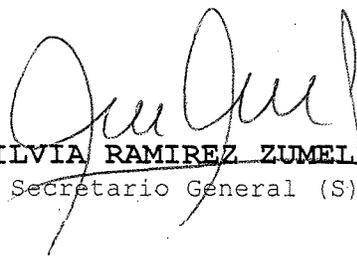
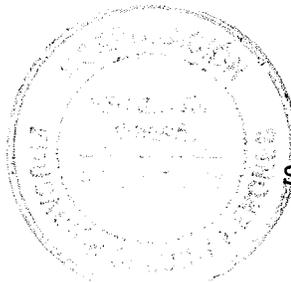
1.-Que entre las finalidades de la Corporación se encuentra la de administrar y operar los servicios necesarios en el Área de Educación, Salud y Menores pudiendo adoptar las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.

2.-Correo electrónico por parte de Asistente de la Directora de Educación.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a la Sra. **ANDREA JORQUERA RUBIO** RUT: [REDACTED] como encargada de la Unidad de Control de la Corporación de Educación Salud y Menores, a contar del 11 de diciembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



SILVIA RAMIREZ ZUMELZU
Secretario General (S)

SRZ/FIB/pim

DISTRIBUCION:

1. Interesada.
2. Presidente CORMUNAT (C. Inf.)
3. Archivo Directora de Educación.
4. Jefe Administración y Finanzas
5. [REDACTED]